

## La financiación de transacciones de importación en los países en vías de desarrollo

**Los países en vías de desarrollo que necesitan productos y servicios del extranjero pueden servirse de un mecanismo especial de subvención neerlandés.**

### Financiación de transacciones de importación

Los países en vías de desarrollo que necesitan adquirir productos y servicios del extranjero para realizar inversiones en, por ejemplo, instalaciones portuarias, carreteras, transporte público, asistencia sanitaria, instalaciones de agua potable, etc., pueden servirse de un mecanismo especial de subvención neerlandés. A través de este instrumento, que se conoce con el acrónimo neerlandés ORET, se puede conceder una subvención al gobierno de un país en vías de desarrollo que puede usarla bien para pagar a los suministradores extranjeros, bien como ayuda para el abono de intereses en los préstamos en moneda extranjera o bien como una aportación en la ejecución de un contrato de arrendamiento financiero.

### Las características

ORET ofrece tres mecanismos diferentes: un mecanismo condicionado, uno no condicionado, y también un instrumento especial para el sector del agua potable y de la asistencia sanitaria.

- El mecanismo de subvención condicionado está dirigido a un número selecto de países en vías de desarrollo. Las transacciones de importación en estos países cumplen los requisitos para una subvención del 35% que ha de ser concedida por empresas neerlandesas que suministran los bienes de capital y el servicio.
- El mecanismo de subvención no condicionado es similar al condicionado con tres diferencias importantes: Se destina solamente a los llamados Países Menos Adelantados (PMA) y ofrece una subvención del 50%. Las subvenciones no condicionadas pueden ser concedidas tanto por empresas neerlandesas como extranjeras.
- El mecanismo para el agua potable se destina a las inversiones en el sector del agua potable y de la asistencia sanitaria, tanto en los Países Menos Adelantados como en los países que cumplen los requisitos para el mecanismo de subvención condicionado. Estas inversiones en el 'agua' cumplen los requisitos para una subvención del 50%.

Además, se puede cubrir también hasta el 75% de la financiación de la inversión. También los costes relacionados con la asistencia técnica, enfocada hacia el fortalecimiento de la organización del inversor (desarrollo institucional), se pueden financiar con una subvención del 75%.

El mecanismo de subvención ORET ha sido creado por el Ministerio de Asuntos Exteriores neerlandés (Departamento de Cooperación al Desarrollo). La política y las directrices del mecanismo de subvención ORET encajan con el objetivo del Ministerio: el crecimiento económico es una condición necesaria para un desarrollo sostenible y la reducción efectiva de la pobreza.

## Las condiciones

A fin de aplicar correctamente la subvención debemos disponer de ciertos datos. Lo más importante son los siguientes puntos:

- Un estudio de viabilidad del proyecto de inversión.
- Una declaración de prioridad de las autoridades nacionales en la que se indique la importancia de la inversión.
- Un memorando de entendimiento, firmado por la empresa suministradora y el inversor. En caso de una licitación pública se podrá sustituir este documento por los documentos de licitación.
- Un formulario de solicitud presentado por la empresa suministradora.

Oret.nl evalúa la inversión en función a su viabilidad financiera, técnica e institucional, así como también su impacto sostenible en la economía regional. En este aspecto, tanto el suministrador como el inversor deberán poder probar que disponen de la suficiente capacidad en estos campos para realizar y mantener la inversión con éxito. Oret.nl tiene también en cuenta otros elementos, tales como el gobierno corporativo y la política social y ambiental.

Por último, no está permitido que las inversiones susceptibles de recibir una subvención resulten 'viables comercialmente'. Esto quiere decir en la práctica que la infraestructura de la inversión ha de tener un plazo de amortización superior a los 10 años.

## Los países

Las subvenciones se conceden a un número limitado de países. En el sitio Web de Oret.nl, [www.oret.nl](http://www.oret.nl), podrá consultar la relación completa de todos los países que pueden beneficiarse de los diversos mecanismos ORET.

## Contacto

Si desea más información sobre este mecanismo de subvención, por favor, póngase, lo antes posible, en contacto con Oret.nl para tratar de sus planes. También, encontrará más información sobre el mecanismo de subvención en el folleto "ORET Program" en el sitio Web de Oret.nl.

*No se derivan derechos de la información sobre este producto*

Postal address:  
Oret desk  
PricewaterhouseCoopers  
t.a.v. Barbara Geerlings  
P.O. Box 30715  
2500 GS The Hague  
The Netherlands

Visiting address:  
Prinsenhof  
Prinses Margrietplantsoen 46  
E Tower  
2595 BR The Hague,  
Mon – Fri 09:00 – 17:00

Tel. +31 (0)70 342 62 33  
Fax +31 (0)70 342 62 35  
Email: [info@oret.nl](mailto:info@oret.nl)  
[www.oret.nl](http://www.oret.nl)